UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y/O CONCURSO PUBLICO PARA EL AÑO 2026 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276

Callao, 13 de noviembre de 2026

OFICIO Nº 005-2026-CCIACP

Señor
JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
Universidad Nacional del Callao
Presente. _

ASUNTO : Publicación en la Página Web y en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional del Callao

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitar la publicación de los resultados de la Evaluación Curricular del Concurso Interno de Ascensos del personal administrativo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la UNAC, en la Página Web y en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Universidad Nacional del Callao (UNAC).

En tal sentido, se adjunta los resultados de la Evaluación Curricular del Concurso Interno de personal administrativo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la UNAC, para su publicación.

Sin otro particular y agradeciendo anticipadamente su gentil atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS
Presidente del Comité de Concurso Interno de Ascenso
Y/O Concurso Público para el año 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y/O CONCURSO PUBLICO PARA EL AÑO 2026 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS POSTULANTES AL CONCURSO INTERNO DE ASCENSOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN D.L. N°276 DE LA UNAC PARA EL AÑO 2026

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	PLAZA ACTUAL	PLAZA A LA QUE POSTULA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	ESPINOZA ALVAREZ MAURICIO EDUARDO	41127504	AUXILIAR A	TÉCNICO F	NO APTO	De acuerdo al numeral 3.1 de las Conclusiones del Informe Técnico N°001378-2020-SERVIR-GPGSC, **Si cumple** con el nivel de ascenso inmediato superior, sin embargo, **no cumple** con el requisito de Capacitación de acuerdo a lo establecido en el numeral **VI. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULACIÓN** de las Bases del citado Concurso.
2	GARCIA COTRINA JOSE PASTOR	42326265	AUXILIAR A	TÉCNICO C	NO APTO	De acuerdo al numeral 3.1 de las Conclusiones del Informe Técnico N°001378-2020-SERVIR-GPGSC, indica: "La progresión en la carrera administrativa se efectúa a través del ascenso del servidor de carrera al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional y a través del cambio de grupo ocupacional" En ese sentido, el postulante no cumple con el requisito de progresión establecido para la plaza a la que postula.
3	GARCIA COTRINA MARCO ANTONIO	06891156	AUXILIAR A	TÉCNICO B	NO APTO	De acuerdo al numeral 3.1 de las Conclusiones del Informe Técnico N°001378-2020-SERVIR-GPGSC, indica: "La progresión en la carrera administrativa se efectúa a través del ascenso del servidor de carrera al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional y a través del cambio de grupo ocupacional" En ese sentido, el postulante no cumple con el requisito de progresión establecido para la plaza a la que postula
4	RIOS TORRES MARIA YRENE	80415116	AUXILIAR B	TÉCNICO A	NO APTO	De acuerdo al numeral 3.1 de las Conclusiones del Informe Técnico N°001378-2020-SERVIR-GPGSC, indica: "La progresión en la carrera administrativa se efectúa a través del ascenso del servidor de carrera al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional y a través del cambio de grupo ocupacional" En ese sentido, el postulante no cumple con el requisito de progresión establecido para la plaza a la que postula

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Presidente

Luis Alberto Cuadros Espinoza
Secretario

Stalyn Emilio Chiroque Becerra
Miembro

Kelvin Arturo Alejos Silva
Miembro